



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 316/
NUEVA TOLTEN, 27/10/2015.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 197/2015 de fecha 09 de febrero de 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Socio Laboral de Subsistema de Seguridades y oportunidades.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 198/2015 de fecha 09 de febrero de 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial de Subsistema de Seguridades y oportunidades.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad contratar los servicios de traslado de pasajeros en vehículo liviano, para trasladar a personal de la Dirección de Desarrollo comunitario, para el desarrollo de sus servicios a través del Programa Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los servicios mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-83-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

BASES ADMINISTRATIVAS

“Traslado de pasajeros Vehículo Liviano”

1.- OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad de Toltén, a través de los fondos del Programa Seguridades y Oportunidades y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de **“Traslado de pasajeros Vehículo Liviano”**.

2.- MATERIA DE LA PROPUESTA:

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y regirán todo el proceso de Licitación **“Traslado de pasajeros Vehículo Liviano”** por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

3.- FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con fondos del Programa Seguridad y Oportunidades.

4.- PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere contratar los siguientes servicios:

- Servicio de traslado de pasajeros el que consiste en al menos: 2 vehículos 4x4 (tracción delantera y trasera) con su respectivo conductor.

Para más detalles respecto del servicio requerido revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

5.- PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente propuesta todos los proveedores de transportes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Actividad comercial relacionada con la materia de la presente licitación.

- Iniciación de Actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

Inscritos en el Sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).

-Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en las propuestas aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra “b” del artículo N°54 de la ley N° 18.575, de “Bases Generales de Administración



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

del Estado”, es decir, personas naturales que posean calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Toltén, de grado superior o equivalente a jefatura o sus autoridades.

Respecto de las Personas Jurídicas: “no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Toltén, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad”.

6.- ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web www.mercadopublico.cl, bajo la 3836-83-L115.

7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la ID3836-83-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas, Respuestas y aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quién se le adjudique el contrato.

8.- MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por algunos de los oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

9.- PRESENTACION DE OFERTAS

Serán vía sitio web www.mercadopublico.cl bajo la ID 3836-83-L115, además los oferentes deberán adjuntar a su oferta los siguientes antecedentes:

- Anexo 1 - Declaración Jurada.
 - Anexo 2 - Compromiso para trabajar en Horarios no hábil
 - Anexo 3 - Económico
 - Documentos de los Vehículos (Padrón, Revisión Técnica al día, Permiso de Circulación Al día y Seguro Obligatorio).
 - Documentos del o los conductores; uno para cada vehículo (Licencia de conducir al día).
- (TOTAL DOCUMENTOS POR 2 VEHÍCULOS= 13)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

10.- PRESUPUESTO

Se cuenta con un Presupuesto Disponible de \$ 2.710.000.- en el cual ya están incluidos los impuestos y todos los costos que el servicio implique.

Este presupuesto disponible se distribuye de la siguiente forma:

- Componente Psicosocial \$ 1.280.000.-
- Componente Socio Laboral, se divide en dos ítems
 - a) Movilización de Usuarios \$ 585.00.-
 - b) Movilización de Equipo de Trabajo \$845.000.-

11.- PROCESO DE SELECCIÓN

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora se Reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Comisión propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles, Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta comisión también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la comisión evaluadora de la propuesta. En todo caso, cuando se omita algún documento, se solicitará que este sea remitido en un tiempo perentorio, bajo apercibimiento de dejarlo fuera de bases si este no cumpliera con lo solicitado. Por cada documento omitido, que fuere requerido por la comisión fuera de plazo, se descontará 1 punto del total alcanzado por el oferente en la evaluación.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal MercadoPúblico, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.

a) Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estará formada por los siguientes cargos o quienes les subroguen.

- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Jefa Unidad de Intervención Familiar.
- Secretario Municipal y Ministro de Fé.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

b) **Criterios de Evaluación.**

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio : 40%

Se evaluar de acuerdo al lo ingresado en Anexo 2 Económico.

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta}$

- Antigüedad del vehículo : 20 %

En este caso como son dos vehículos mínimos a ofertar, y podrían ofertar 3, se promediara los años de todos los vehículos ofertados para realizar la evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

Año de Inscripción del Vehículo	Ponderación
2013-2016	20%
2009-2012	15%
2004-2008	10%
2000 - 2003	5%
1999 y menos	0%

- Cantidad de Vehículos : 20 %

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Vehículos Ofertados	Ponderación
3	20%
1 y 2	10%
0	Fuera de bases

- Cumplimiento de documentos a presentar : 20%

Este criterio se evaluará de acuerdo a la cantidad de documentos requeridos en el punto 9 de las Presentes Bases Administrativas, si al momento de la apertura presenta todos los documentos se evaluará con la máxima ponderación, si le faltaran y presenta después mediante una aclaración se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de documentos presentados		Ponderación
POR DOS VEHÍCULOS OFERTADOS	POR TRES VEHÍCULOS OFERTADOS	
13	18	20%
11 - 12	16 - 17	18%
9 - 10	14 - 15	15%
6 a 8	11 a 13	11%
3 a 5	8 a 10	6%
2 y menos	7 y menos	0 %



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

12.- FORMA DE PAGO

Se deberán emitir facturas de acuerdo a los presupuestos que se indican en PUNTO 10, todo previa aprobación por parte de la DIDECO.

- Las facturas deberán ser emitidas a nombre de:

Ilustre Municipalidad de Toltén

RUT: 69.191.400-3

Domicilio: Bernardo O'Higgins N° 410

Ciudad: Nueva Toltén

Comuna: Toltén

Giro: Servicio Público

Para proceder a su cancelación estas deberán ser ingresadas en la oficina de Partes Municipal, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 410, Nueva Toltén, y estar firmada la recepción conforme de los servicios; luego de esto la Municipalidad tendrá un plazo de 30 días corridos para la cancelación de dichas facturas.

13.- CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas electrónicamente a través de sistema compras públicas por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la emisión del requerimiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"Traslado de pasajeros Vehículo Liviano"

1. OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad de Toltén, a través de los fondos del Programa Seguridades y Oportunidades y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a Licitación Pública para la contratación de servicio de **"Traslado de pasajeros Vehículo Liviano"**.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se requiere contratar los servicios de traslado de pasajeros, para personal Municipal Contratado, con el objeto de realizar atención en terreno de familias pertenecientes al Programa Seguridad y Oportunidades, durante los meses de Noviembre a Diciembre de 2015. Se deberá colocar a disposición del Programa a lo menos dos vehículos (también pueden ser 3) con su respectivo conductor.

Para este servicio no existe límite de kilometraje, disponibilidad para trabajar en días en horarios y días no hábiles.

CARACTERISTICAS DE LOS VEHÍCULOS:

Se requiere Vehículos:

- Tipo camioneta doble cabina
- Doble tracción (4X4)
- 4 puertas.
- Año de inscripción superior a 2000, en buen estado
- Revisión técnica al día
- Seguros contra terceros al día
- Permiso de circulación al día

CARACTERISTICAS DE LOS CONDUCTORES:

Se requiere conductor con:

- Licencia clase A o B



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

Horarios y fechas de movilización

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar los horarios y la fecha de realización de las prestaciones con la Jefa de Unidad de Intervención Familiar.

Descripción del servicio de movilización

El servicio contempla traslado de profesionales y personas o carga que ellos requieran trasladar para cumplir su cometido. El costo de combustible y mantención del vehículo forma parte del costo del servicio como así mismo el reemplazo del vehículo en caso de desperfectos de éste. El conductor del vehículo deberá presentarse a las 8:30 horas de lunes a viernes (días hábiles) previa confirmación de la Jefa de Unidad de Intervención Familiar, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se le indicará su destino, el horario de termino pudiera extenderse eventualmente en horario adicional al normal que opera para el municipio (17:30), también se debe considerar que es posible que se requiera el servicio en día no hábil (Anexo 1), lo cual se comunicará al prestador con al menos un día de anticipación, la prestación deberá enmarcarse dentro de los meses de Noviembre y Diciembre. El conductor deberá llevar siempre una bitácora donde se registrará Km de salida, Km de llegada con sus respectivos horarios, además deberá incluir sectores recorridos, motivo del traslado y el funcionario a cargo con su respectiva firma.

3. PROPUESTA ECONOMICA Y DE FACTURACIÓN

Se deberá por el valor diario del servicio solicitado y considerando un valor máximo de \$50.000 impuesto incluido por día para cada vehículo, por lo tanto la sumatoria de traslados realizados durante la duración del contrato no deberá exceder el Presupuesto Indicado en Bases Administrativas Punto 10.

El Contrato tendrá duración todo el mes Diciembre de 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO 1 - Declaración Jurada

"Traslado de pasajeros Vehículo Liviano"

Declaración:

Declaro conocer las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-83-L115, en el sitio web www.mercadopublico.cl, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Noviembre de 2015.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO 2 - COMPROMISO PARA TRABAJAR EN HORARIOS NO HÁBIL

**"Traslado de pasajeros Vehículo Liviano"
ID Mercado Público: 3836-83-L115**

Yo _____ RUT, _____, me comprometo a prestar servicio de traslado durante días no hábiles, si el servicio lo requiriese eventualmente. Al mismo tiempo me comprometo a mantener un buen trato con las personas a quienes preste el servicio.

FIRMA Y RUT OFERENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

ANEXO 3 – ECONÓMICO

"Traslado de pasajeros Vehículo Liviano"
ID Mercado Público: 3836-83-L115

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR DIARIO POR VEHÍCULO
Servicio de traslado de profesionales	

FIRMA OFERENTE